BASES FASE 01:
MENUDO ES MI PUEBLO 2022

1.- ÁMBITO

ARAGÓN TV realizará una promoción de ámbito autonómico, en ARAGÓN, a través de la cadena, invitando a los espectadores a presentar su candidatura como Mejor Pueblo de Aragón 2022 de menos de 5.000 habitantes de la comunidad autónoma, para el programa **MENUDO ES MI PUEBLO** de ARAGÓN TV.

Los interesados podrán hacerlo a través de la web del programa:

http://www.aragontelevision.es/programas/menudo-es-mi-pueblo/

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Estarán a disposición de cualquier interesado en la página web: www.aragontelevision.es
En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Televisión Autonómica de Aragón S.A.
Todas las instrucciones o informaciones publicitadas, o que se publiciten a lo largo del concurso y la emisión del programa, formarán parte de los términos y condiciones de este.

3.- PARTICIPACIÓN

Esta convocatoria está dirigida a todas aquellas personas físicas residentes en Aragón y mayores de 18 años o que, siendo menores, cuenten con autorización de sus padres o tutores legales.
Serán válidas las propuestas de todas aquellas personas que, a través de la web del programa indicada en el punto 1 y según su criterio, indiquen cuál es el mejor pueblo de Aragón adjuntando una fotografía de autoría original o libre de derechos de esta localidad junto a un texto con el que se defienda dicha candidatura, además del nombre del pueblo, provincia, nombre completo de la persona que realiza la propuesta, edad, DNI, población y provincia de la persona, teléfono de contacto y correo electrónico. Solo se admitirá una propuesta de localidad por persona.
En ningún caso podrán participar en la presente promoción las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Televisión Autonómica de Aragón S.A., Radio Autonómica de Aragón, S.A., Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de esta. De igual modo, tampoco se podrán presentar candidaturas de

pueblos que ya hayan concursado en ediciones anteriores del programa. En caso de incumplir algunas de estas reglas, la candidatura no tendrá validez.

4.- DURACIÓN Y MECÁNICA

La fase 01 del concurso con la presentación de candidaturas por parte del espectador para el programa **MENUDO ES MI PUEBLO** de ARAGÓN TV se desarrollará entre el 10 y el 30 de diciembre de 2021, ambos incluidos, y sólo se aceptarán solicitudes enviadas a través de la única vía contemplada en estas bases.